



Expediente: 2680/22

Carátula: CORONEL GUILLERMO IGNACIO C/ DIAZ LEANDRO EXEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **17/09/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20222638586 - CORONEL, GUILLERMO IGNACIO-ACTOR 90000000000 - DIAZ, LEANDRO EXEQUIEL-DEMANDADO

20222638586 - ANDUEZA, HECTOR FACUNDO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES Nº: 2680/22



H104058078604

JUICIO: CORONEL GUILLERMO IGNACIO c/ DIAZ LEANDRO EXEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 2680/22

San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2024. 1.- Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir de la cuenta judicial perteneciente a los autos del rubro, según informe bancario que se adjunta, la suma de \$8.447,27 (\$9.181,82 en concepto de honorarios regulados al letrado ANDUEZA HECTOR FACUNDO, CUIT N° 20-22263858-6, M.P. N° 5542, MONOTRIBUTISTA, descontando \$734,55 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo de citado letrado) a la cuenta Nº 401204213748, CBU N° 0070374930004012042185. del Banco Galicia perteneciente al/la mismo/a. 2.- Asimismo librese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin que proceda a transferir de la cuenta judicial pertenecientes a los autos del rubro, según informe bancario que se adjunta, el importe de \$1.652,73 correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6059 sobre honorarios regulados al letrado ANDUEZA HECTOR FACUNDO, CUIT Nº 20-22263858-6, M.P. Nº 5542, MONOTRIBUTISTA (8% a cargo del citado letrado -\$734,55- y 10% a cargo de la parte condenada Ν° -\$918,18-) la cuenta corriente 3-622-0010000533-1, а 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales. 3.- Agreguese y tengase presente el informe de no deudor alimentario acompañado. JMF

Actuación firmada en fecha 16/09/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.